

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 DPTO. DE ADQUISICIONES/
 NCRD / JAM / DM / MCC / RPM / MVB / jrd



DECRETO EXENTO N° 439 /

CAUQUENES, 31 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 39 de TRANSITO de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra
- Decreto exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el manual de procedimientos de adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 del 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° **434-49-CM23** en estado guardada del Proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, por un valor de **\$ 23.000.000**.

DECRETO:

1.- **Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7**, por un valor de **\$ 23.000.000.- Impuesto incluido**, para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.

2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales, por el monto de **\$ 23.000.000.- Impuesto incluido**, con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7**, en conformidad a Memo N°39 de TRANSITO, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.

3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.

4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215 -22-03-001 (1-1) "Para Vehículos"**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.